

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca concurso para proveer plazas de funcionarios Sanitarios procedentes de la zona Norte de Marruecos.

Por existir vacantes en diversos Centros Sanitarios, cuyos destinos deben proveerse en turno ordinario de antigüedad por funcionarios Sanitarios procedentes de la zona Norte de Marruecos, y de acuerdo con las Direcciones Generales de Sanidad, Beneficencia y Obras Sociales y Patronato Nacional Antituberculoso y con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1958, Decreto para su aplicación de 14 de marzo de 1957, Decreto de 22 de noviembre de 1940 y Orden de este Ministerio de 26 de mayo de 1952 y 29 de noviembre de 1960, he tenido a bien disponer se anuncie concurso para su provisión con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán concurrir al mismo todos los funcionarios Sanitarios procedentes de la zona Norte de Marruecos, incluidos en el Escalafón publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1962, que se encuentren en situación de activo y llevan dos años de permanencia en su actual destino, si éste ha sido solicitado voluntariamente.

Segunda.—El plazo para formular solicitudes será de quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigir las instancias a esta Subsecretaría, señalando al margen de la misiva la vacante solicitada, y en caso de que se incluyan más se indicará el orden de preferencia. Los funcionarios que se encuentran en comisión al servicio del Gobierno marroquí deberán cursar su instancia directamente a este Ministerio dentro del plazo anteriormente indicado.

Tercera.—Las vacantes a cubrir serán las comprendidas en la relación que a continuación se inserta, más las resultas de provisión de éstas y las que pudieran producirse hasta la resolución del concurso.

Cuarta.—Los Médicos Especialistas y de Guardia pueden solicitar las vacantes correspondientes a su escala y las existentes en los Centros Secundarios de Higiene citados en el apartado A).

Quinta.—Para la adjudicación de vacantes se dará preferencia a la mayor categoría administrativa y dentro de ésta a la antigüedad de servicios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Departamento.

RELACION DE PLAZAS A QUE SE REFIERE LA ORDEN PRECEDENTE

A) Cuerpo de Médicos procedente de la zona Norte de Marruecos:

Dirección General de Sanidad

Dependencia	Población	Plazas
Centro Secundario de Higiene	Almendralejo	1
Idem	Almansa	1
Idem	Orihuela	1
Idem	Berja	1
Idem	Arévalo	1
Idem	Don Benito	1
Idem	Mahón	1
Idem	Igualada	1
Idem	Miranda de Ebro	1
Idem	Trujillo	1
Idem	Valdepeñas	1
Idem	Cabra	1
Idem	Peñiarroya	1
Idem	Santiago de Compostela	1
Idem	Figueras	1
Idem	Guadix	1
Idem	Tolosa	1
Idem	Barbastre	1
Idem	Jaca	1
Idem	Villanueva del Arzobispo	1
Idem	Villacarrillo	1
Idem	Ponferrada	1
Idem	Astorga	1
Idem	La Bañeza	1

Dependencia	Población	Plazas
Centro Secundario de Higiene	Calahorra	1
Idem	Monforte de Lemos	1
Idem	Ronda	1
Idem	Aguilas	1
Idem	Cartagena	1
Idem	Loreta	1
Idem	Áviles	1
Idem	Vinaroz	1
Idem	Ubeda	1
Idem	El Ferrol del Caudillo	1
Idem	Cieza	1
Idem	Ribadavia	1
Idem	Mieres	1
Idem	Langreo	1
Idem	Alcazar de San Juan	1
Idem	Arrecife	1
Idem	Villarrobledo	1
Idem	Puerto de la Luz	1
Idem	La Guardia	1
Idem	Gijón	1
Idem	Pasajes	1
Idem	Ceuta	1
Idem	Melilla	1
Idem	Motril	1
Idem	Villagarcía de Arosa	1
Idem	Béjar	1
Idem	Los Llanos de Aridane	1
Idem	Agreda	1
Idem	Castro Urdiales	1
Idem	Reinosa	1
Idem	Santofina	1
Idem	Laredo	1
Idem	El Espinar	1
Idem	Coria del Río	1
Idem	Agreda	1
Idem	Reus	1
Idem	Alcañiz	1
Idem	Talavera de la Reina	1
Idem	Játiva	1
Idem	Gandia	1
Idem	Onteniente	1
Idem	Medina del Campo	1
Idem	Guernica	1
Idem	Tarazona	1
Idem	Puerto de la Cruz	1
Instituto Provincial de Sanidad	Mérida	1
Idem	Murcia	1
Idem	Barcelona	1
Idem	Valencia	1
Idem	Huelva	1
Idem	Badajoz	1
Idem	Tarrasa	1

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Orfanato Nacional de El Pardo	El Pardo	1
-------------------------------------	----------------	---

Patronato Nacional Antituberculoso

Patronato Nacional Antituberculoso	Vigo	1
Idem	Tarragona	1
Idem	Segovia	1
Idem	Córdoba	1

Médicos Especialistas

Odontólogo

Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado	Madrid	1
-----------------------------------------------------------	--------------	---

Otorrinolaringólogo

Instituto Provincial de Sanidad	Badajoz	1
---------------------------------------	---------------	---

Médicos del Servicio de Guardia

Patronato Nacional Antituberculoso	Málaga	1
------------------------------------------	--------------	---

B) Farmacéuticos procedentes de Marruecos.

Dependencia	Población	Plazas
Instituto Provincial de Sanidad	Cádiz	1

C) Químicos procedentes de Marruecos.

Dependencia	Población	Plazas
Instituto Provincial de Sanidad	Alicante	2

D) Practicantes procedentes de Servicios Sanitarios de Marruecos.

Dirección General de Sanidad

Dependencia	Población	Plazas
Instituto Provincial de Sanidad	Murcia	2
Idem	Jaén	2
Idem	Pamplona	2
Idem	Pontevedra	1
Idem	Salamanca	2
Idem	Huelva	2
Idem	San Sebastián	1
Idem	Toledo	2
Idem	Valencia	4
Idem	Zaragoza	2
Idem	Granada	1
Idem	Córdoba	2
Idem	Sevilla	2
Idem	Málaga	2
Centro Secundario de Higiene	Cartagena	2
Idem	La Línea de la Concepción	1
Idem	Pasajes	1
Idem	Santiago de Compostela	1
Idem	Santa Cruz de la Palma	1
Idem	Vigo	1
Idem	Sanlúcar de Barrameda	2
Idem	Antequera	4
Idem	Motril	2
Idem	Linares	2
Idem	Alcoy	2
Idem	Manresa	2
Idem	Peñarroya	2
Idem	Guadix	2
Idem	Ubeda	2
Idem	Calahorra	2
Idem	Ronda	2
Idem	Mieres	2
Idem	Reinoso	2
Idem	Torrelavega	2
Idem	Santoña	2
Idem	Reus	2
Idem	Talavera de la Reina	2
Idem	Gandía	2
Idem	Játiva	2
Idem	Medina del Campo	2
Idem	Calatayud	2
Idem	Tarazona	2
Idem	Ponferrada	2
Idem	Vallecas-Madrid	2

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Gran Hospital de la Beneficencia General	Madrid	1
Colegio de Huerfanos de La Unión	Madrid	1
Residencia de Ancianos	Madrid	3
Orfanato Nacional de El Pardo	Madrid	1
Orfanato Agustina de Aragón	Zaragoza	1

Patronato Nacional Antituberculoso

Patronato Nacional Antituberculoso	Cádiz	1
Idem	Córdoba	1
Idem	Las Palmas de G. Canaria	1
Idem	La Coruña	2
Idem	Pamplona	1
Idem	Pontevedra	2
Idem	Sevilla	2
Idem	Salamanca	2
Idem	San Sebastián	2
Idem	Valencia	4
Idem	Vigo	2

Dependencia	Población	Plazas
Patronato Nacional Antituberculoso	Zaragoza	2
Idem	Granada	2
Idem	Melilla	1
Idem	Almería	1

E) Practicantes del Servicio de Guardia procedentes de Marruecos.

Dependencia	Población	Plazas
Instituto Provincial de Sanidad	Alicante	1

F) Comadronas procedentes de Marruecos.

Dependencia	Población	Plazas
Instituto Provincial de Sanidad	Madrid	1
Idem	Valladolid	2
Idem	Alicante	2
Idem	Barcelona	2
Idem	Palma de Mallorca	2
Idem	Valencia	2
Centro Secundario de Higiene	Granada	1
	Manresa	2

G) Auxiliares de Farmacia procedentes de Marruecos.

Dependencia	Población	Plazas
Inspección Provincial de Farmacia	Almería	1
Subinspección Farmacia	Melilla	1

H) Enfermeras diplomadas procedentes de Marruecos.

Dirección General de Sanidad

Dependencia	Población	Plazas
Instituto Provincial de Sanidad	Valencia	1
Idem	Sevilla	1
Idem	Salamanca	1
Idem	Madrid	1
Idem	Bilbao	1
Idem	Córdoba	2
Idem	Huelva	2
Idem	Jaén	2
Idem	La Coruña	2
Idem	Zaragoza	3
Idem	Cádiz	1
Centro Secundario de Higiene	Lorca	2
Idem	Motril	2
Idem	Guadix	2
Idem	Algeciras	2
Idem	Linares	2
Idem	Ubeda	2
Idem	Puerto de la Luz	1
Idem	Jerez de la Frontera	2
Idem	Manresa	1
Idem	Melilla	1
Idem	Ceuta	1

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Dependencia	Población	Plazas
Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado	Madrid	3
Hospital del Niño Jesús	Madrid	2

Patronato Nacional Antituberculoso

Patronato Nacional Antituberculoso	Alicante	2
Idem	Barcelona	1
Idem	Córdoba	2
Idem	Granada	2
Idem	La Coruña	2
Idem	Salamanca	2
Idem	Zaragoza	2
Idem	Sevilla	1
Idem	Cádiz	2
Idem	Valencia	2
Idem	Málaga	2
Idem	Madrid	3

I) Personal auxiliar y subalterno procedente de Marruecos.

Ayudantes de Laboratorio

Dependencia	Población	Plazas
Patronato Nacional Antituberculoso	Madrid	1

Auxiliares de Laboratorio

Instituto Provincial de Sanidad	Málaga	1
Idem	Sevilla	1
Idem	Granada	2
Centro Secundario de Higiene	Ceuta	1
Idem	Melilla	1

Mozos ordenanzas

Instituto Provincial de Sanidad	Almería	2
Idem	Madrid	1
Centro Secundario de Higiene	Guadix	2
Idem	Algeciras	2

Enfermeros

Instituto Provincial de Sanidad	Málaga	2
Idem	Madrid	1
Centro Secundario de Higiene	Manresa	2
Idem	Lorca	1
Patronato Nacional Antituberculoso	Madrid	2

Auxiliares administrativos

Instituto Provincial de Sanidad	Sevilla	1
Idem

Cocineros

Patronato Nacional Antituberculoso	Murcia	1
Idem	Granada	1
Idem	Cartagena	1
Idem	Madrid	2
Idem	Cádiz	1
Gran Hospital de la Beneficencia General	Madrid	1

MINISTERIO
DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de septiembre de 1964 por la que se nombran nuevos Vocales titular y suplente de la Comisión designada para la resolución del concurso de traslado de Profesores especiales de Lengua y Literatura de Escuelas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: Admitidas las renuncias presentadas por doña Isabel Galés Beltrán y don Juan Cuberta Jurado a los cargos de Vocal propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión designada por Orden ministerial de 30 de junio último para la resolución del concurso de traslado de Profesores Numerarios de Lengua y Literatura Españoletas de Escuelas del Magisterio para cuyos cargos fueron designados en virtud de propuesta formulada por el Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha resuelto designar para formar parte de la mencionada Comisión a doña María del Carmen García Surralles. Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Cádiz, como Vocal propietaria, y a doña María Josefina Luna Guillén. Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Murcia, como Vocal suplente, ambas Profesoras también propuestas por el Consejo Nacional de Educación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 9 de septiembre de 1964 por la que se nombra el Tribunal para las oposiciones a plazas de Profesores Especiales de Música de Escuelas del Magisterio

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 9 de noviembre de 1951 y Orden ministerial de 27 de febrero de 1956, este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plazas de Profesores Especiales de Música de las Escuelas del Magisterio de Albacete, Ciudad Real, La Coruña, Jaén, Melilla y Orense, que fueron convocadas por Orden de 11 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente.—Excmo. Sr. don José Antonio Cubiles Ramos, de la Real Academia de Bellas Artes.

Vocales.—De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Angulo López-Casero, Profesor Especial de Música de la Escuela del Magisterio «Santa María», de Madrid. De designación automática: Doña María Cristina Sánchez Varó, don Angel García Arévalo y don José Torralba Jiménez. Profesores Especiales de Música de las Escuelas del Magisterio de Castellón, Teruel y Cuenca, respectivamente. Presidente suplente.—Excmo. Sr. don José Muñoz Molleda de la Real Academia de Bellas Artes.

Vocales suplentes.—De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Francisco García Muñoz, Profesor Especial de Música de las Escuelas del Magisterio de Soria. De designación automática: Doña María Dolores Jáuregui Ansola, doña María del Carmen Uribe Torres y doña María Jesús García de la Mora. Profesoras Especiales de Música de las Escuelas del Magisterio de Guipúzcoa, Sevilla y Burgos, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de septiembre de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convoca concurso para cubrir dos plazas de Colaborador.

Previa la autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según se establece en el Decreto 148/1964, de 23 de enero, y de conformidad con lo que dispone el artículo 82 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y el Decreto de 10 de mayo de 1957, se convoca concurso para cubrir dos plazas de Colaborador (personal investigador) en el Patronato «Juan de la Cierva», con el haber de 70.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, la gratificación complementaria de 21.200 pesetas anuales y las especiales que procedan por dedicación exclusiva y otras reglamentarias.